

LA CORRUPCION EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

Manuel A. Solanet – Abril 1997 – Año XV / N° 38 –

Revista VALORES en la Sociedad Industrial

La corrupción no es un fenómeno que aparezca espontáneamente en los gobiernos o en otras instituciones. Tiene raíces en la sociedad. Es el resultado de un deterioro en las cualidades morales de una sociedad que así se ve más propensa a quebrar reglas éticas en la búsqueda de beneficios personales. El mayor o menor impulso y generalización que la corrupción pueda tener dentro del estado, seguramente tendrá relación con los valores y pautas históricas de quienes detentan el poder, con el grado de intervención estatal, y con la capacidad de tener órganos de seguridad y justicia eficientes, pero difícilmente se podría dar un estado corrupto dentro de una sociedad de altos valores éticos.

Los actos corruptos suelen implicar a dos partes: el corruptor y el corrompido. Ambos son culpables y ambos están interesados en ocultar el hecho. Por ello es difícil encontrar pruebas de la corrupción aunque ésta se conozca por infidencias o se intuya por súbitos enriquecimientos o niveles de vida. El ocultamiento genera, en el otro extremo, una gran facilidad para adjudicar injustificadamente conductas incorrectas, a veces con mala intención. Por otro lado, la propensión de la gente a aceptar teorías conspirativas crea un ambiente propicio para generar un clima de pesimismo generalizado, donde, bajo el slogan "todos roban", se crea la necesaria confusión que favorece el mimetismo de los que efectivamente lo hacen.

La gravedad social de la corrupción aumenta cuanto mayor es la cantidad de gente complicada en un mismo acto, o cuando se eleva el nivel de la institución. Por ejemplo es más grave el caso de un parlamento en donde se distribuyan pagos provenientes de quienes se benefician por una ley así aprobada, que el caso de una coima a un funcionario público aislado. Es más grave que haya corrupción en un juzgado federal que en uno de faltas. Cuando en un acto de corrupción se involucran muchas personas de alto nivel, ello significa que se han reducido los temores y que se extiende la impunidad. Seguramente la expansión de la corrupción minimiza la capacidad de reacción.

Un síntoma claro de la creación de ambientes amplios de corrupción es el desenfado en el trato del tema por quienes han vivido muchos años en ese medio sin ser penalizados. Hace algunos años un dirigente sindical argentino hacía declaraciones a un medio de prensa diciendo que "nadie se hace rico trabajando", y además explicaba cómo se obtenían los retornos de honorarios pagados por el gremio a profesionales y consultores. Por la naturalidad con que lo exponía, sólo cabría interpretar que luego de una larga práctica en esas artes había llegado sin querer a asumir que no eran incorrectas. En los países con fuerte y crónica corrupción se pueden encontrar ejemplos numerosos de desenfado, y hasta exposición pública deliberada de enriquecimientos indebidos, casi como una señal del poder del que se dispone. Esto ocurre en muchos países latinoamericanos como Paraguay, México y

Venezuela, por nombrar a algunos de los que más sufren este flagelo. También ocurre en otros continentes incluyendo Asia, Africa, y Europa, particularmente en Rusia.

En general el que paga sobornos tiene menos reprobación social que el que los recibe. Es común encontrar empresarios o gerentes de ventas relatar con tono de protesta o ironía cómo han necesitado pagar "contribuciones" para lograr ventas o contratos o aprobaciones de funcionarios públicos, o también de gerentes de compras u otros ejecutivos de empresas privadas. Recuerdo una reunión bastante numerosa de un consorcio que aspiraba a un contrato con una empresa del estado y encontraba la dificultad de la desaprobación de un funcionario al que se lo suponía incorruptible. Uno de los empresarios allí presentes alegó: "déjenmelo a mi que no me dura un round". Hubo risas, aprobación y alivio en el resto de sus socios. Desconozco el resultado, pero me resultó claro que ciertas barreras habían sido superadas y que cualquiera de los allí presentes tendría pocas inhibiciones para enriquecerse si estuviera en la situación de pedir sobornos, aunque no lo expondría con similar desenfado. Es evidente que la corrupción en el estado está impulsada por la falta de sólidos principios éticos y por la falta de reprobación social.

Comparaciones Internacionales

Algunas instituciones internacionales han publicado rankings de países según el nivel de corrupción percibido por los hombres de negocios y otros opinantes. Acompañamos a este trabajo diversos rankings publicados sobre corrupción: 1) el del World Economic Forum de 1996; 2) el del IMD de Suiza del World Competitiveness Yearbook de 1996; 3) el de la revista Impulse de Alemania de 1995; 4) el resultado de una encuesta realizada por el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Amsterdam sobre la corrupción en la política.

Hay gran coincidencia entre los distintos trabajos. En casi todos ellos Nueva Zelanda y Dinamarca se ubican en los lugares de menor corrupción. A partir de allí el ordenamiento hace difícil establecer relaciones sistemáticas que permitan identificar las causas de la corrupción en los países. Hemos intentado relacionar corrupción con nivel de desarrollo, según se muestra en el gráfico que también acompaña este trabajo. Para ello hemos utilizado el ordenamiento del World Competitiveness Yearbook. Sin duda cualquiera de estos trabajos resulta de encuestas con algún grado de subjetividad, y el hecho de asignar puntajes no debe considerarse como reflejo de alta precisión. Pero, de todas maneras, puede resultar alguna conclusión.

Existe una tendencia a menor corrupción en los países de más altos ingresos, y viceversa. Es posible que por estar relacionado el nivel de educación con el ingreso, esa tendencia está reflejando en realidad la influencia de la educación. De los 20 países de la muestra con más corrupción, 16 tienen un ingreso inferior a los 10.000 dólares por habitante. Por otro lado, de los 20 países con menor corrupción, 19 tienen un ingreso superior a los 15.000 dólares. Hay algunos países que se apartan del lugar que teóricamente les correspondería en esta correlación. Italia, Grecia y España muestran un nivel de corrupción muy alto en comparación con los que tienen

similar nivel de ingresos. Rusia es el país con mayor corrupción según la mayoría de los estudios. Chile, Israel, Portugal y Sud Africa tienen niveles de corrupción inferiores a los de otros países de similar desarrollo.

Para aquellos que quieren ver la religión como un factor relacionado con la corrupción, aparecen contradicciones que parecen invalidar la tesis. Países católicos y con corrupción como Italia o España, encuentran la contrapartida de Portugal, o Francia. La gama de religiones predominantes es amplia y diversa de ambos lados de la balanza.

Es bien posible que el grado de intervención estatal se refleje en el fenómeno corrupción a partir de estas comparaciones entre países. Particularmente podría hablarse del efecto negativo de las transiciones desde un sistema colectivista hacia otro de mercado, cuando la apertura aún no es total. Rusia sería este caso, aunque habría que poder explicar el por qué de la diferencia con Polonia o Hungría.

Hay un espacio muy amplio para avanzar en la investigación sobre el fenómeno de la corrupción sobre la base de la comparación internacional. ¿Será efectivamente la educación? ¿Será la religión predominante, o el sistema económico, o el origen étnico predominante? Puede que estos factores influyan, pero sería erróneo un planteo determinístico. El alma humana y la razón siempre estarán en condiciones de optar por el bien frente al mal, y las sociedades son en definitiva conjuntos de seres humanos.

El efecto de las privatizaciones y desregulaciones

La institución del estado es más propicia que la actividad privada para la corrupción de sus funcionarios. La razón es simple: en el estado los funcionarios están más lejos y menos conectados de quienes se perjudican con los costos ocasionados.

Las privatizaciones y la desregulación han reducido sin duda los actos de corrupción, aunque estos no hayan desaparecido. Una sociedad menos regulada genera menos campo para la corrupción. Toda vez que está en manos de una persona decidir discrecionalmente sobre beneficios de otra, se da un espacio propicio para la corrupción, que se motoriza por ambos lados. El funcionario descubre la oportunidad y el interesado privado encuentra un camino más fácil de lograr beneficios, sin el esfuerzo de competir o reducir sus costos. Simplemente debe comprar voluntades gastando una suma menor al beneficio obtenido. Una vez que esta actitud corrupta se extiende, los empresarios que no habían entrado en ella encuentran que o bien lo hacen, o si no deben abandonar la actividad. La conciencia de esos empresarios se alivia interpretando que no lo hacen por su propia iniciativa o voluntad, sino porque resulta de una regla impuesta que deben aceptar para mantener viva su empresa, resguardando a sus accionistas y trabajadores. La coima se constituye así en un rasgo de la llamada "patria contratista".

Tanto en Argentina como en muchos otros países ha habido en la década del noventa una disminución de los espacios propicios para este tipo de corrupción, debido a las privatizaciones, desregulaciones y a la instrumentación de una

economía más abierta y de mercado. Se han desmantelado los sistemas de control gubernamental de precios y mercados; se eliminó el control de cambios; se suprimieron las exigencias de aprobación previa de importaciones; se suprimieron las autorizaciones en las inversiones extranjeras; y se eliminaron las intervenciones estatales en muy diversas áreas.

Las regulaciones han respondido tradicionalmente a intereses sectoriales donde los sectores más fuertes pudieron lograr medidas de intervención estatal en su favor. El avance de las regulaciones luego de la crisis del treinta, se produjo en el marco de las políticas anticíclicas inspiradas por Keynes y la ola internacional de políticas sociales que acompañó al New Deal, pero en muchos países esas regulaciones fueron aprovechadas y motorizadas por sectores empresarios y sindicales. Resultó finalmente que se creó un campo mucho más propicio para la corrupción.

El tradicional planteo empresario de implementar una "política industrial activa", entendiendo por tal los beneficios tributarios o subsidios para inversiones industriales en determinados sectores o regiones, genera un espacio importante de corrupción. Muchos empresarios de la industria reclaman todavía de los gobiernos políticas públicas activas para promover la industria, sin darse cuenta de que están pretendiendo regulaciones que, por otro lado, también ahora critican como opuestas a la economía de mercado.

La necesaria discrecionalidad de los funcionarios y el enorme beneficio que podían otorgar en la aplicación de políticas de promoción ha sido un caldo de cultivo para la corrupción. Los decretos de promoción industrial tenían precio en algunas provincias argentinas. A. Ades y R. Di Tella (1996) analizaron y demostraron que el supuesto impacto positivo sobre la inversión de las políticas industriales activas, es compensado por el desaliento que genera la corrupción que aparece siempre como consecuencia de esas políticas. Puede corroborarse esa conclusión a la vista de la experiencia argentina.

Privatizar y desregular no elimina todas las ocasiones de prácticas corruptas

Sin embargo, aún después de las privatizaciones y desregulaciones, subsisten muchos espacios de actividad de gobierno en donde se mantienen incentivos para actos corruptos, ya que es imposible alinear totalmente el bien común con la optimización de los beneficios individuales. También es imposible hacer converger inequívocamente los intereses de una institución con los de las personas que actúan en ella. Esto también se aplica a empresas privadas, y es más evidente cuando el tamaño de la institución es mayor, alejando a quienes actúan y deciden, de los accionistas o contribuyentes, que son los que se benefician o perjudican con el resultado. Es por ello que para que una sociedad no tenga corrupción pública, no puede dejar de haber personas con vocación de bien público. Si solo prima el interés económico, en toda función en donde el beneficio personal no converja con el interés de la institución, o con el bien común si es el Estado, se producirá corrupción. De todas maneras, cuando los funcionarios públicos reciben remuneraciones muy por debajo de los equivalentes en el sector privado, se requiere una vocación más

intensa para resistir las oportunidades de corrupción. Se dice que la corrupción se produce cuando se enfrenta a hombres ordinarios con situaciones extraordinarias. Las bajas remuneraciones finalmente desembocan en instituciones que retienen preponderantemente personas ordinarias y sólo algunos ascetas o patriotas. Cuando ello ocurre en la policía o en la justicia, que por definición actúan siempre frente a situaciones extraordinarias, la corrupción avanza en los órganos más críticos haciendo inevitable que una sociedad se desplace a escenarios de mayor gravedad.

La corrupción en actos individuales

El pago de sobornos es tal vez el mecanismo más explícito de corrupción y el que siempre abarca al menos dos partes, sin embargo no es la única vía de acciones "corruptas". El incumplimiento de las normas legales o de las reglas no escritas de convivencia en beneficio propio, pero en perjuicio de los demás, es también en general una forma de actitud antisocial y por lo tanto corrupta. Sin embargo aquí el tema es más complejo y difícil de discernir.

El comportamiento ético en acciones individuales no tiene características tan definidas como el caso de un soborno. El blanco y negro admiten variados tonos de gris. ¿Podemos calificar de corrupto el no respeto a una señal de Velocidad Máxima 60 Kms/hora en una carretera donde no hay riesgos de circular a 100?; ¿Es corrupto comprar y vender divisas fuera del mercado oficial cuando éste regula una cotización artificial?; ¿Es inmoral tener un trabajador doméstico no declarado cuando hay altísimos impuestos al trabajo y engorrosas tramitaciones? Si estas preguntas debieran tener una respuesta afirmativa, ningún argentino estaría excluido de haber pasado por la corrupción, incluido el que suscribe. Pero la existencia de grises no impide reconocer las graduaciones y la calificación relativa de los comportamientos desde la posición de un observador que se ubique en el baricentro de los valores morales aspirados por una sociedad.

Hace unos años el peruano Hernando de Soto impactó a toda Latinoamérica con su libro "El Otro Sendero". Allí describía cómo el estado, con su excesiva intervención en la sociedad y su despilfarro, impulsaba casi inevitablemente hacia la informalidad. El trabajo "en negro" y la evasión impositiva se mostraban no solo como la única forma de sobrevivir, sino también como una forma de escape al estancamiento y el retraso de los países sometidos al estatismo. La relativización de las normas éticas frente a la ley pública y su incumplimiento se exponían como valederos, cuando el estado había construido una estructura y reglas que escapaban, a su vez, de una actitud moral de respeto al ciudadano y a su libertad individual. La confrontación con la injusticia daba lugar y parecía justificar el quiebre de las normas impuestas por un estado que erraba la interpretación del bien común y generaba injusticia. Por cierto que la tesis de Soto era modificar al estado y sus reglas de intervención, sin embargo mientras ello no ocurriera su libro dejaba planteada la justificación de la evasión impositiva y la elusión de las regulaciones excesivas.

Hernando de Soto es un exponente de una ética utilitarista, del tipo de las planteadas por Carl Fiedrich o Samuel Huntington. Este enfoque es diferente al de la Iglesia y al

de casi todas las religiones, como así también al de Kant, que adjudican valor ético o moral a los hechos por su propia esencia: son buenos o son malos según la intención, independientemente de sus consecuencias. En cambio, el entorno de circunstancias atenuantes o el efecto final son aspectos más tenidos en cuenta en la óptica utilitarista. La doctrina de Cristo, los Mandamientos, la ley mosaica o el Corán son claros respecto al comportamiento del alma humana. Sin embargo, no dejan de exigirle al hombre tener en cuenta a su prójimo y evitar en ciertos casos un mal mayor frente al cumplimiento de la Ley. En un caso extremo de peligro de la vida de un hijo es lícito robar para darle de comer. La verdad admite zonas de duda, aunque en situaciones de alta corrupción uno se siente más inclinado al enfoque absoluto del tipo kantiano.

Comportamiento legal, y comportamiento ético

Se puede distinguir entre el comportamiento legal y el ético. Particularmente esta distinción es interesante, cuando la ley permite ventajas para algunos en detrimento de muchos. Un diputado en Argentina puede legalmente otorgar pensiones gratificables en dinero a quien él disponga, de acuerdo a su criterio. Por lo tanto puede legalmente dárselas a un pariente o a un amigo, o retribuir un favor político. ¿Pero esto es ético? ¿Es ético que un gobernante designe en cargos rentados a todos sus parientes, aunque ello no esté impedido por la ley?

En Argentina se conoce un tipo de protesta denominado "trabajo a reglamento". Consiste en cumplir estrictamente las leyes y los reglamentos, lo que siempre da por resultado un menor rendimiento laboral, o inconvenientes para la población o el tránsito en su caso. Nunca la ley puede contemplar todos los requisitos del comportamiento humano ni puede prever las necesarias flexibilidades que deben decidirse continuamente dentro del espíritu del bien común. Si la letra de la ley lo intentara, sería incumplible. Por eso mismo la ley requiere del hombre un aporte ético y no solo un cumplimiento formal.

Los aportes a los partidos políticos como semilla de corrupción

El sistema republicano de representación por partidos políticos origina fuertes necesidades de fondos para solventar las campañas. El desarrollo de los medios de difusión ha impuesto fuertes costos a los partidos, que no pueden cubrir con las cuotas de los afiliados ni con los subsidios gubernamentales que reciben. Se ven obligados a solicitar aportes a personas y empresas. Esta práctica ha llevado al camino de la exacción y el soborno a muchos políticos que luego han accedido al poder o al parlamento. El límite de lo ético se ha borrado y muchos políticos se han acostumbrado a pedir "para el partido" aunque ya no se trate de una campaña desde fuera del poder. Han aparecido los recolectores de fondos que se quedan con lo suyo, y funcionarios de muy alto nivel que no tienen reservas en aceptar o pedir fondos para otorgar favores, tranquilizando su conciencia con solo repartir o entregar al partido una parte de lo recibido. La generalización de esta práctica ha creado suficientes complicidades como para asegurar la impunidad de todos los involucrados. Por ejemplo, durante los dos últimos gobiernos constitucionales la

masa de fondos obtenidos de esta manera era usada para pagar sobresueldos "en negro" a los funcionarios de mayor nivel, siendo pocos los que lo rechazaban. La aceptación de esas sumas sin averiguar su origen, convertía a todos los que las recibían en cómplices, inhibiéndolos de hablar del tema. Los que se negaban a recibirlo pero sin renunciar, por razones de lealtad con sus jefes o colegas, tampoco hacían denuncia del hecho. Los sobresueldos sin embargo han sido moneda chica en comparación con otras sumas más relevantes obtenidas "para el partido" y distribuidas entre menos personas, según su influencia y participación en el dictado de las medidas de favor a quienes pagaron.

Los intentos de corregir el circuito de sobresueldos con la asignación de Gastos Reservados fueron un noble intento, aunque no corrigieron el fenómeno, y también fueron criticados por no corresponder ese tipo de asignación.

En realidad la necesidad de pagar sobresueldos proviene del desconcepto de que los funcionarios de alto nivel en el gobierno deben tener sueldos menores de los que obtendrían en la actividad privada en cargos de similar responsabilidad. Este desconcepto solo tiene 50 años en la Argentina y es una consecuencia de la demagogia y del intento falaz de demostrar que el funcionario es austero y patriota. La iniciación de esta práctica probablemente no fue otra cosa que una vestimenta demagógica e hipócrita en una situación en la que los ingresos de los funcionarios no eran exclusivamente su sueldo. Luego, con los gobiernos diversos, el principio de bajos sueldos para los altos funcionarios no se alteró. La consecuencia ha sido la degradación de nivel y de la respetabilidad social de los funcionarios públicos permanentes, incluyendo los de la justicia, la policía y las fuerzas armadas.

Las mafias y la inseguridad como consecuencia de la corrupción

Una de las derivaciones más graves de la corrupción en la sociedad y el estado es la pérdida de capacidad de la policía y de la justicia para hacer cumplir la ley. En rigor, lo que sucede es que las fuerzas de seguridad son infiltradas por la corrupción y muchos de sus integrantes pasan a constituirse en cómplices del delito, cuando no en sus promotores. La justicia, a su vez, también es superada por la incapacidad de expulsar a los jueces corruptos, y por la debilidad y el temor frente a las mafias.

La mafia es una organización delictiva que asegura su impunidad mediante la violencia y la corrupción. Resulta difícil imaginar la subsistencia de este tipo de organizaciones frente al poder del estado, si no se ha alcanzado un alto nivel de corrupción. Los recursos económicos de un estado para armar un cuerpo policial deberían ser siempre superiores a los de un grupo privado que funciona clandestinamente. Solo ciertas actividades del delito como el narcotráfico o el contrabando en ciertos países, pueden llegar a generar capacidad económica de magnitud comparable a la de un gobierno. En esos casos solo la destrucción de la actividad permite impedir la mafia, que de otra manera es inevitable.

Las organizaciones mafiosas en algunos países han terminado asociándose a organizaciones terroristas guerrilleras de origen ideológico. A diferencia de la mafia,

la guerrilla no nace en la corrupción, aunque pueda haber incluido la corrupción del gobierno o del "sistema" como argumento justificatorio de su camino violento. Esta diferencia de origen no implica que finalmente se asemejen los métodos de acción violenta e intimidación: clandestinidad; secuestro; organización celular; etc. El hecho es que finalmente los métodos de acción contra el terrorismo pueden derivar en procedimientos ilícitos de represión que, a su vez, ubican a las instituciones de seguridad del propio gobierno fuera de la ley. Son situaciones que se dan cuando las instituciones políticas se debilitan y se complican con los mismos argumentos de los grupos violentos, mientras que la sociedad le reclama al gobierno eficacia para acabar con el terrorismo. Varios países de América Latina, entre ellos Argentina, han padecido con mayor o menor intensidad el fenómeno del terrorismo y de la represión ilegal, conmoviendo las bases éticas de sus fuerzas armadas y de seguridad.

La aparición de mafias de origen delictivo es una muestra clara de una corrupción fuertemente extendida que finalmente alcanza a la policía y la justicia. Padecen este problema notoriamente Italia, Rusia, México o Nigeria, por nombrar algunos casos. En Estados Unidos las mafias fueron fuertes en las décadas del veinte y el treinta, impulsadas por la prohibición del alcohol y el juego. Colombia es un caso extremo en el cual mafias delictivas apoyadas en el narcotráfico se han asociado con la guerrilla ideológica. Argentina ha mostrado en los últimos años algunos síntomas de la presencia de grupos mafiosos concentrados en ciertas actividades. Más recientemente algunos crímenes han sido adjudicados a organizaciones de este tipo con ramificaciones en la política.

Paradójicamente, siendo la Argentina el país que ha producido el más profundo proceso de privatizaciones y desregulación, se habla hoy en él más de corrupción que antes de dicho proceso. Esto es porque los actos de corrupción, que cuantitativamente pueden ser menos, son mucho más impactantes por su naturaleza. Se producen en niveles más altos de la pirámide del gobierno y el parlamento, han penetrado en la justicia e involucran la policía, produciendo hechos con claros rasgos mafiosos.

La pérdida de valores en la sociedad

Una sociedad con sólidos valores morales y éticos es la clave para minimizar la corrupción. La ética es un escudo mucho más poderoso que el cumplimiento a rajatabla de la letra de la ley. El estricto respeto a reglas éticas es la mejor garantía de que una sociedad será menos corrupta, aunque en ciertas circunstancias sus ciudadanos incumplan normas surgidas de afanes legislativos intervencionistas o de privilegios. Por ejemplo, es más aceptable que un trabajador recurra al mercado informal de cambios para preservar su salario, en épocas de alta inflación, que un dirigente sindical cobre sueldo en una empresa la cual a su vez está obligada a pagarle ese sueldo sin que trabaje.

La pérdida de valores éticos transita por el camino del hedonismo, el culto a la popularidad, y la preeminencia de valores materiales sobre los religiosos y morales. Este es el caldo de cultivo de la corrupción. Su extensión en el gobierno es una

consecuencia. Muchos argentinos claman airados contra la corrupción de los funcionarios públicos, pero ovacionan a un director técnico de fútbol que fue condenado por atacar sexualmente a un menor llevado mediante engaño a su departamento, luego que se le acercó en la calle a pedirle un autógrafo. Un boxeador fue condenado en Argentina por homicidio de su cónyuge y murió en un accidente automovilístico durante un permiso de salida de la cárcel; ya tiene un monumento levantado por un gobierno provincial respondiendo al fervor popular. Este caso es parecido al de Simpson en Estados Unidos, en el que la popularidad y la solidaridad racial prevalecieron sobre la objetividad de la justicia.

Estas personas y varias otras, que son exponentes de comportamientos claramente inmorales o al menos no éticos, pero de gran popularidad deportiva o artística, son endiosados por los medios que privilegian el rédito económico antes que el intento de poner los valores en el orden debido. Así es difícil crear las defensas que impidan el fácil tránsito a constituirse en corrompido o corruptor, cuando aparece la oportunidad y el incentivo. Si no hay siquiera penalización social, se cumple la máxima del tango argentino Cambalache: "el que no afana (roba) es un gil (zonzó)".

El combate internacional a la corrupción

Estados Unidos ha sido el primer país en iniciar una acción sistemática internacional contra la corrupción, particularmente contra el soborno a funcionarios públicos. En 1977 ese país sancionó la Ley Sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero, que estableció que el pago de sobornos por parte de ciudadanos estadounidenses a funcionarios estatales en el extranjero constituye delito. Inicialmente la ley significó una desventaja competitiva frente a empresas europeas o locales que no estaban sujetas a legislación similar. Incluso algunos países desarrollados, como Alemania o Francia, sostuvieron el principio de que los gastos en sobornos en el exterior podían deducirse impositivamente. En las declaraciones del impuesto a la renta en Alemania aparece el concepto Schmiergeld (dinero para untar) como deducción.

La desventaja competitiva para las empresas norteamericanas no motivó la derogación de la ley, sino la presión de Estados Unidos para que otros países desarrollados adoptaran legislación similar. Sólo después de algunos años logró algún éxito en ese sentido. En 1994, en la Cumbre de las Américas en Miami, se logró que los países asistentes suscribieran la Iniciativa No a la Corrupción en la cual se proponía un ataque frontal a la corrupción en el continente, y se exhortaba a los países de la OCDE a hacer lo propio. En marzo de 1996 se celebró en Caracas la Convención Interamericana contra la Corrupción y se suscribió un documento que recomienda a los gobiernos modificar la legislación aumentando la penalización de actos corruptos. Se proponía crear una ley similar a la estadounidense.

Finalmente, en 1996, el Consejo de la OCDE recomendó a sus países miembros suprimir la deducción impositiva de los sobornos pagados en el extranjero.

Diversas medidas han sido recomendadas para avanzar internacionalmente contra la corrupción. Michael Skol, ex Subsecretario Adjunto para Asuntos Interamericanos de

Clinton, ha sugerido entre otras: a) que los países impidan la presentación en las licitaciones públicas de empresas de países que permitan el soborno en el exterior; b) que se encargue a organismos como Transparency International o la International Bar Association que visiten y auditen la existencia de corrupción en los países adherentes.

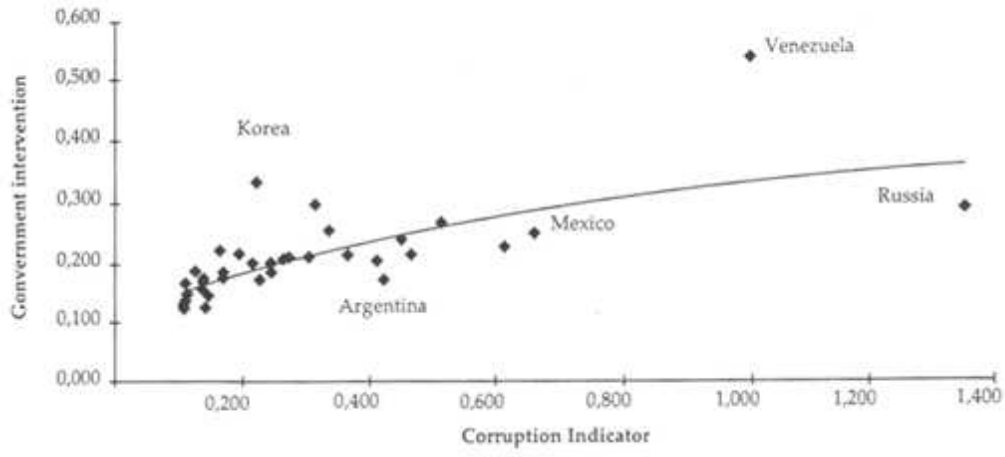
A pesar de estos avances, aún se está lejos de que la acción internacional sea eficaz. Además se refiere sólo al soborno y no a otras formas de corrupción. A pesar de la ley, las empresas encuentran vías de transgredirla. En Argentina se han producido recientemente sospechas y acciones judiciales por casos de soborno protagonizados por empresas estadounidenses de primer nivel, que habrían procedido de esa forma sólo dejando hacer a sus socios locales. Esto no debe desalentar. En un mundo cada vez más globalizado e integrado, la acción concertada de todos los países es un imperativo para reducir la corrupción.

RELATIONSHIP BETWEEN CORRUPTION AND BUREAUCRACY & PRICE CONTROLS

COUNTRY	IMPROPER PRACTICES	1/INDICATOR	BUREAUCRACY (1)	PRICE CONTROLS (2)	AVERAGE (1+2)/2	1/AVERAGE
Russia	0,74	1,351	1,810	5,200	3,505	0,285
Venezuela	1,00	1,000	1,420	2,320	1,870	0,535
Mexico	1,51	0,662	1,560	6,590	4,075	0,245
India	1,63	0,613	2,550	6,340	4,445	0,225
Indonesia	1,95	0,513	2,200	5,410	3,805	0,263
Thailand	2,16	0,463	3,030	6,380	4,705	0,213
Philippines	2,23	0,448	2,610	5,860	4,235	0,236
Argentina	2,38	0,420	3,410	8,200	5,805	0,172
Colombia	2,44	0,410	2,980	6,840	4,910	0,204
Brazil	2,76	0,362	2,290	7,070	4,680	0,214
Greece	2,98	0,336	1,000	6,940	3,970	0,252
Italy	3,00	0,333	0,960	6,920	3,940	0,254
China	3,19	0,313	0,910	5,880	3,395	0,295
Turkey	3,30	0,303	3,120	6,530	4,825	0,207
Spain	3,73	0,268	2,730	6,860	4,795	0,209
Poland	3,80	0,263	2,330	7,460	4,895	0,204
Czech Republic	4,07	0,246	2,910	7,110	5,010	0,200
Hungary	4,11	0,243	2,860	7,850	5,355	0,187
Malasya	4,35	0,230	5,270	6,270	5,770	0,173
Taiwan	4,42	0,226	4,360	7,330	5,845	0,171
Korea	4,49	0,223	2,630	3,400	3,015	0,332
South Africa	4,60	0,217	2,970	7,010	4,990	0,200
Portugal	5,08	0,197	2,390	6,850	4,620	0,216
Belgium	5,88	0,170	4,000	6,820	5,410	0,185
France	6,00	0,167	3,510	8,040	5,775	0,173
Japan	6,03	0,166	2,540	6,510	4,525	0,221
Chile	6,81	0,147	4,750	8,990	6,870	0,146
Hong Kong	7,09	0,141	7,310	8,630	7,970	0,125
Austria	7,17	0,139	3,390	8,060	5,725	0,175
Germany	7,25	0,138	3,210	8,860	6,035	0,166
USA	7,41	0,135	4,440	8,650	6,545	0,153
Luxembourg	7,55	0,132	5,550	6,730	6,140	0,163
Switzerland	7,96	0,126	5,260	7,260	6,260	0,160
Israel	8,00	0,125	4,000	6,710	5,355	0,187
Netherlands	8,34	0,120	4,650	7,720	6,185	0,162
United Kingdom	8,50	0,118	3,950	8,510	6,230	0,161
Sweden	8,75	0,114	5,820	8,090	6,955	0,144
Canada	8,76	0,114	4,480	7,640	6,060	0,165
Iceland	8,77	0,114	5,790	7,230	6,510	0,154
Ireland	8,77	0,114	3,970	8,430	6,200	0,161
Australia	9,00	0,111	4,300	7,700	6,000	0,167
Norway	9,13	0,110	5,570	7,740	6,655	0,150
New Zealand	9,17	0,109	6,770	9,330	8,050	0,124
Finland	9,18	0,109	5,910	8,590	7,250	0,138
Singapore	9,27	0,108	7,420	8,380	7,900	0,127
Denmark	9,55	0,105	6,110	8,680	7,395	0,135

Source: The World Competitiveness Yearbook 1996-IMD.

Correlation between Government Intervention and Corruption



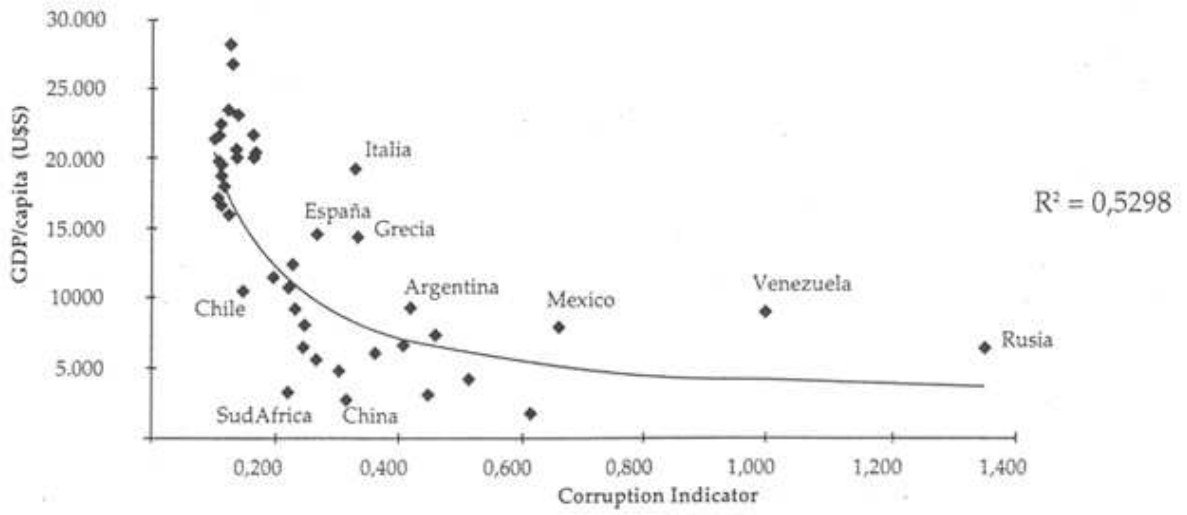
$R^2 = 0,6289$

RELATIONSHIP BETWEEN CORRUPTION AND GDP PER CAPITA

COUNTRY	IMPROPER PRACTICES INDICATOR	I /INDICATOR	GDP PER CAPITA
Russia	0,74	1,351	5.260
Venezuela	1,00	1,000	8.151
Mexico	1,51	0,662	7.364
India	1,63	0,613	1.310
Indonesia	1,95	0,513	3.836
Thailand	2,16	0,463	6.952
Philippines	2,23	0,448	2.730
Argentina	2,38	0,420	8.988
Colombia	2,44	0,410	6.347
Brazil	2,76	0,362	5.740
Greece	2,98	0,336	14.071
Italy	3,00	0,333	18.897
China	3,19	0,313	2.515
Turkey	3,30	0,303	4.600
Spain	3,73	0,268	14.294
Poland	3,80	0,263	5.380
Czech Republic	4,07	0,246	7.910
Hungary	4,11	0,243	6.310
Malasya	4,35	0,230	9.054
Taiwan	4,42	0,226	12.192
Korea	4,49	0,223	10.609
South Africa	4,60	0,217	3.180
Portugal	5,08	0,197	11.282
Belgium	5,88	0,170	20.305
France	6,00	0,167	19.977
Japan	6,03	0,166	21.616
Chile	6,81	0,147	10.354
Hong Kong	7,09	0,141	23.020
Austria	7,17	0,139	20.462
Germany	7,25	0,138	19.937
USA	7,41	0,135	26.646
Luxembourg	7,55	0,132	28.189
Switzerland	7,96	0,126	23.484
Israel	8,00	0,125	15.883
Netherlands	8,34	0,120	18.072
United Kingdom	8,50	0,118	17.918
Sweden	8,75	0,114	18.707
Canada	8,76	0,114	22.316
Iceland	8,77	0,114	19.474
Ireland	8,77	0,114	16.516
Australia	9,00	0,111	19.764
Norway	9,13	0,110	21.611
New Zealand	9,17	0,109	17.160
Finland	9,18	0,109	17.144
Singapore	9,27	0,108	21.518
Denmark	9,55	0,105	21.508

Source: The World Competitiveness Yearbook 1996 - IMD.

Correlation between GDP and Corruption



Nombre de archivo: 1997-abr - Corrupcion.doc
Directorio: E:\Futuro Argentino
Plantilla: C:\Documents and Settings\Usuario 3\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: LA CORRUPCION EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
Asunto:
Autor: Eloisa
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 02/09/2004 15:41:00
Cambio número: 2
Guardado el: 02/09/2004 15:41:00
Guardado por: Eloisa
Tiempo de edición: 1 minuto
Impreso el: 03/05/2011 19:17:00
Última impresión completa
Número de páginas: 14
Número de palabras: 5.175 (aprox.)
Número de caracteres:28.467 (aprox.)